

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de agosto de 1965 por el buque «Melquiades Alvarez», de la matrícula de Marín, folio 1.394, al «A. Joaquina», de la matrícula de Cangas, folio 4.552.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 15 de septiembre de 1965.—El Juez, Manuel Rubio Requena. 7.213-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de agosto de 1965 por el buque «Otero y Pérez», de la matrícula de Vigo, folio 7.049, al «Areas Gil», de la matrícula de Vigo, folio 6.129.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 17 de septiembre de 1965.—El Juez, Manuel Rubio Requena. 7.218-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1965 por el buque «Borneirriña», de la matrícula de Vigo, folio 7.549, al «Tercer María Teresa», de la matrícula de Vigo, folio 8.538.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 17 de septiembre de 1965.—El Juez, Manuel Rubio Requena. 7.214-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de agosto de 1965 por el buque «San Benito», de la matrícula de Vigo, folio 7.465, al «Dia», de la matrícula de Vigo, folio 7.592.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 18 de septiembre de 1965.—El Juez, Manuel Rubio Requena. 7.220-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1965 por el buque «Mar de Galicia», de la matrícula de Vigo, folio 8.109, al «Bahía de Aldán», de la matrícula de Vigo, folio 7.448.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 22 de septiembre de 1965.—El Juez, Manuel Rubio Requena. 7.215-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de septiembre de 1965 por el buque «Ría de Marín», de la matrícula de El Ferrol, folio 2.162, al «M. Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7.846.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 22 de septiembre de 1965.—El Juez, Manuel Rubio Requena. 7.216-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de septiembre de 1965 por el buque «Quimar», de la matrícula de Vigo, folio 8.514, al «Maso 17», de la matrícula de Vigo, folio 6.561.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 22 de septiembre de 1965.—El Juez, Manuel Rubio Requena. 7.217-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de agosto de 1965 por el buque «Mar Celeste», de la matrícula de Vigo, folio 7.686, al «Giráldez», de la matrícula de Vigo, folio 7.790.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 22 de septiembre de 1965.—El Juez, Manuel Rubio Requena. 7.219-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber al propietario del vehículo automóvil marca «Peugeot», color negro, matrícula francesa 639 HV 64 (F), abando-

nado en la carretera Madrid-Irún, kilómetro 379,800, término municipal de San Millán Ordoñana (Alava), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 14 de octubre próximo se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del citado vehículo, afecto al expediente número 9 de 1965.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 24 de septiembre de 1965.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, P. S., J. Mozas.—7.245-E.

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Aunasaí Abdel Lah Mohamed, con domicilio en Tetuán, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 581/65, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 1.950 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de octubre del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de septiembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.246-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Mohamed Mouhriz, con domicilio en Marruecos, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en expediente número 583/65, instruido por aprehensión de collares de vidrio, mercancía que ha sido valorada en 3.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de octubre del año actual, a las diecisiete horas, para ver

y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de septiembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.246 bis-E.

*

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Mohamed Ben Mohamed Curiaghli, con domicilio en Marruecos, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en expediente número 604/65, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 3.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de octubre del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 22 de septiembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.276-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Herman Blosberg, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente en el expediente 36/65, instruido por aprehensión de un tocadiscos de procedencia extranjera, ha dictado providencia de fecha 6 de abril de 1965, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley, calificando la supuesta infracción como de menor cuantía y declarando la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal para conocer de la misma, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo a lo establecido en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Asimismo se le hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 21 de octubre de 1965, a las diez horas, para ver y fallar el expediente anteriormente citado, y que dicha sesión se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad,

con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en el ejercicio de su profesión más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 22 de septiembre de 1965.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Jesús Pedrosa Latas.—7.263-E.

Desconociéndose los actuales domicilios de Basil Baldwin, Anthony Jackson y de Jhon Dobsson, que últimamente lo tuvo en Barcelona, calle Generalísimo Franco, «American Express Co.», por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente en el expediente número 105/64, instruido por aprehensión de 5,700 kilogramos de estupefaciente, ha dictado providencia de fecha 22 de septiembre de 1965, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley, calificando la supuesta infracción como de menor cuantía y declarando la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal para conocer de la misma, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo a lo establecido en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra esta providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente durante el día siguiente a la publicación de la presente notificación.

Asimismo se les hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 21 de octubre de 1965, a las diez horas, para ver y fallar el expediente anteriormente citado, y que dicha sesión se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en el ejercicio de su profesión más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

Lo que se les notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica conforme a lo establecido en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 22 de septiembre de 1965.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., Jesús Pedrosa Latas.—7.264-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de licenciado en Medicina y Cirugía de don Luis Rius Badia, expedido por la superioridad con fecha 14 de enero de 1933, número 3.003 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación Nacional y folio 23 número 25 del libro correspondiente a la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 4 de junio de 1964.—El Secretario de la Facultad, Adolfo Azoy.—1.642-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de mayo de 1965 falleció en Madrid el obrero Victor Zarza Diaz, de sesenta y dos años de edad, natural de Piedrahita (Avila), hijo de Luciano y de Medarda, domiciliado en Madrid, calle Mariano Fernández, 8, que trabajaba al servicio de Huarte y Cia., S. A. 7.282-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de diciembre de 1964 falleció en Martorell (Barcelona) el obrero Enrique Parera Mas, de veinte años de edad, natural de Barcelona, hijo de Roberto y de Margarita, domiciliado en Córcega, 178, Barcelona, que trabajaba al servicio de Autotracción Eléctrica, Sociedad Anónima.—7.284-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de diciembre de 1964 falleció en Cáceres el obrero Pedro Martín Cruz, natural de Zarza del Barco (Avila), hijo de Pedro y de Ediltrudis, domiciliado en Batalla del Salado, 19, Cáceres, que trabajaba al servicio de Compañía Telefónica Nacional de España.—7.285-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de enero de 1965 falleció el obrero Félix Ibisate Arrieta, natural de Atauri (Alava), hijo de Francisco y de Valeriana, domiciliado en Atauri (Alava), que trabajaba al servicio de Emilio Garro Garay.—7.286-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de abril de 1965 falleció el obrero Pablo Colmenero López, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Dionisia, domiciliado en Palma de Mallorca, que trabajaba al servicio de Cristóbal Ripoll Masanet.—7.283-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALAVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 362/1964, de 13 de febrero, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, calle Bastiturri, números 7 y 9, los escritos que estimen oportuno por triplicado ejemplar, en el plazo de diez días.

Peticionario: Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Tendido línea eléctrica a 3 KV. derivación al centro de transformación intemperie «Yarritu» en Puentelarrá (Alava).

Presupuesto: 122.230,27 pesetas.

Los materiales de la instalación serán de procedencia nacional.

Vitoria, 20 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.234-B.

GRANADA

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar un transformador de 100 kva. en Camino de los Molinillos, término de Loja.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.

Granada, 10 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.—1.621-D.

GUIPUZCOA

Don José Maria Salvadores Apellániz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa,

Hago Saber: Que «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, Cardenal Gardoqui, número 8, y en su nombre y representación su Delegación en Guipúzcoa, con domicilio en San Sebastián, Guetaria, número 13, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica, que cruza los términos municipales de Olaberria, con origen en torre número 15 de la línea Ormaiztegui-Alzo, del peticionario, y final en la estación transformadora de «Construcciones Metálicas Sayme», en sus instalaciones de Olaberria, de las siguientes características:

Aérea trifásica, doble circuito, 30 KV. de tensión de servicio en cable de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 53 metros.

Que a efectos de la declaración de utilidad pública para imponer la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900 y con el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público el presente edicto para que los titulares de bienes y derechos, cuya relación figura al pie, y cuantas personas se consideren afectadas, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas por escrito triplicado y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto al público, en el último Organismo citado, la solicitud y proyecto presentados por el peticionario.

Relación que se cita

Término municipal de Olaberria.
Provincia de Guipúzcoa

Finca número 1.—Propietario: José María Aristrain. Residencia: Idiazábal. Nombre de la finca o pago: «Yurre».

Finca número 2.—Propietario: «Construcciones Metálicas Sayme». Residencia: Olaberria: Nombre de la finca o pago: «Yurre».

San Sebastián, 10 de septiembre de 1965.
El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.232-5.

Don José Maria Salvadores Apellániz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa, hago saber: Que «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, Cardenal Gardoqui, número 8, y en su nombre y representación su Delegación en Guipúzcoa, con domicilio en San Sebastián, Guetaria, número 13, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica que cruza los términos municipales de Mondragón, Arechavaleta y Escoriaza, con origen en el apoyo número 55 de la de Vergara-Mondragón del peticionario y final en la estación transformadora de Comet, C. I. y derivaciones a «Conducciones y Derivados», «Talleres Arrasate», «Talleres Ulgor, C. I.», «Tubos de Precisión, Sociedad Anónima», «Lezama y Cia.», E. T. D. de Arechavaleta, «Ind. Beroa» e «Ind Copreci», de las siguientes características:

Aérea trifásica, doble circuito a 30 KV. de tensión de servicio. Apoyos metálicos. Cable de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección en la general hasta el apoyo número 5, y de 95,06 milímetros cuadrados desde este apoyo a final y todas las derivaciones. La derivación a E. T. D. de Arechavaleta, en cobre de 50 milímetros cuadrados. Longitud, de 5.018 metros la general y 715,5 metros en conjunto de las derivaciones.

Se hace público el presente edicto para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, por escrito triplicado y en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria, calle de Prim, 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto al público en el último Organismo citado la solicitud y proyecto presentados por el peticionario.

Se efectúan los siguientes cruzamientos:

Línea general derivada a «Comet, C. I.»

Cruzamiento número 1.—Dos veces pista de camiones.

Cruzamiento número 2.—Línea eléctrica de alumbrado de «Iberduero, S. A.». Dos veces carretera local a Bedoña. Línea eléctrica a 5 KV. de la «Unión Cerrajería de Mondragón».

Cruzamiento número 3.—Carretera local a Bedoña. Línea eléctrica a 5 KV. de «Iberduero, S. A.». Línea Telefónica Nacional.

Cruzamiento número 4.—Línea Telefónica Nacional. Línea eléctrica de alumbrado de herederos de Pedro José Arriola.

Cruzamiento número 5.—Línea de alumbrado del barrio Bedoña. Dos líneas eléctricas a 220 V. de Agustín Aquisu (amuebladora San Josepe). Línea eléctrica a 5 KV. de la «Unión Cerrajería de Mondragón».

Cruzamiento número 6.—Ferrocarril vasco-navarro de Vitoria a Mecolalde, kilómetro 44.518. Línea telefónica del ferrocarril. Dos veces río Deva.

Cruzamiento número 7.—Línea telefónica de la «Unión Cerrajería de Mondragón». Río Deva.

Cruzamiento número 8.—Línea eléctrica de alumbrado de «Iberduero, S. A.».

Cruzamiento número 9.—Río Deva.

Cruzamiento número 10.—Línea telefónica de la «Unión Cerrajería de Mondragón».

Cruzamiento número 11.—Dos líneas de alumbrado de «Iberduero, S. A.». Línea

de alumbrado del Ayuntamiento de Arechavaleta. Camino al cementerio.

Cruzamiento número 12.—Ferrocarriil vasco-navarro de Vitoria a Mecolalde, kilómetro 43,350. Línea telefónica del ferrocarril. Línea eléctrica a 5 KV. de la «Unión Cerrajera de Mondragón».

Cruzamiento número 13.—Dos líneas eléctricas a 220 V. de Benito Bengoa. Dos líneas eléctricas a 5 KV. de «Iberduero, Sociedad Anónima». Camino al barrio de oro. Pabellones de «Abrasivas Laurak». Línea eléctrica a 220 V de «Cerrajera Azbe».

Cruzamiento número 14.—Línea eléctrica de alumbrado de Benito Bengoa. Carretera local a Coronaeta, kilómetro 85,502.

Cruzamiento número 15.—Línea eléctrica a 3 KV. de Benito Bengoa.

Cruzamiento número 16.—Línea eléctrica a 3 KV. de Benito Bengoa. Línea eléctrica de alumbrado de Benito Bengoa. Camino al balneario. Línea eléctrica a 5 KV. de «Iberduero, S. A.». Camino vecinal al barrio de Mendiola.

Cruzamiento número 17.—Línea eléctrica a 3 KV. de Benito Bengoa. Ferrocarril vasco-navarro de Vitoria a Mecolalde, kilómetro 41,638. Línea telefónica del ferrocarril. Carretera C-6213 de Vitoria a Ondárroa, por Vergara, kilómetro 83,087, a San Sebastián. Línea telegráfica del Estado. Línea eléctrica de alumbrado de «Iberduero, S. A.». Río Deva. Línea Telefónica Nacional.

Cruzamiento número 18.—Río Deva. Línea eléctrica a 5 KV. de «Iberduero, Sociedad Anónima».

Derivación a «Conducciones y Derivados»

Cruzamiento número 19.—Línea eléctrica a 5 KV. de la «Unión Cerrajera de Mondragón». Dos líneas eléctricas a 5 KV. de «Iberduero, S. A.». Línea de alumbrado de «Iberduero, S. A.». Línea telefónica de la «Unión Cerrajera de Mondragón». Carretera local a Bedoña.

Derivación a «Talleres Arrasate, C. I.»

Cruzamiento número 20.—Línea Telefónica Nacional. Línea eléctrica a 5 KV. de «Unión Cerrajera de Mondragón». Línea eléctrica a 5 KV. de «Iberduero, S. A.». Carretera del Ayuntamiento de Mondragón.

Derivación a «Talleres Ulgor, C. I.»

Cruzamiento número 21.—Línea eléctrica de alumbrado de herederos de Pedro José Arriola. Línea de alumbrado de «Talleres Ulgor, C. I.». Línea eléctrica a 5 KV. de «Iberduero, S. A.». Línea eléctrica a 5 KV. de la «Unión Cerrajera de Mondragón» (a modificar).

Derivación a «Tubos de Precisión, S. A.»

Cruzamiento número 22.—Línea telefónica de la «Unión Cerrajera de Mondragón». Carretera comarcal de Vitoria a Ondárroa, kilómetro 81,425, a San Sebastián. Línea telegráfica del Estado. Ermita de Santa Cruz.

Derivación a «Lezama y Cia.»

Cruzamiento número 23.—Línea a 5 KV. de «Iberduero, S. A.». Línea a 220 V. de Benito Bengoa. Camino al barrio de Oro.

Derivación a la E. T. D. de Arechavaleta

Cruzamiento número 24.—Línea eléctrica a 220 V. de «Cerrajera Azbe». Línea eléctrica a 5 KV. «Iberduero, S. A.»

Derivación a «Industrias Beroa, S. A.»

Cruzamiento número 25.—Carretera local a Goronaeta, kilómetro 82,425. Línea eléctrica de alumbrado de Benito Bengoa. Línea eléctrica a 3 KV. de la «Unión Cerrajera de Mondragón». Fe-

rocarril vasco-navarro de Vitoria a Mecolalde, kilómetro 42,442. Vías apartaderos. Línea telefónica del ferrocarril.

Derivación a «Industrias Copreci»

Cruzamiento número 26.—Línea eléctrica a 3 KV. de Benito Bengoa.

Cruzamiento número 27.—Carretera en proyecto del polígono industrial. Carretera particular de «Copreci».

San Sebastián, 10 de septiembre de 1965. El Ingeniero Jefe.—7.233-5.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Prim. 35, y en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Presupuesto: 183.180,28 pesetas.

Objeto: Nueva estación transformadora de 400 KVA, a 13.2 KV/230-133 V., en Anzuola.

Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 22 de septiembre de 1965. El Ingeniero Jefe.—7.273-5.

LAS PALMAS

A los efectos señalados en la Orden ministerial de Industria de 31 de marzo

de 1965 se abre información pública, por plazo de treinta días, para la solicitud de don Alejandro del Castillo y del Castillo de electrificación de playa de Maspalomas y poblado de San Fernando, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, mediante línea aérea trifásica de 143,5 milímetros cuadrados de sección de aluminio-acero, de 6.950 metros de longitud, sobre postes de hormigón, con tres estaciones transformadoras, de 400 KVA., una de 315 KVA. y otra de 100 KVA., para 10.000/330-221 V. La línea arrancará de la central térmica de San Agustín.

No se pide la imposición de servidumbre forzosa de paso por contar con la autorización de las entidades y personas afectadas por el trazado.

El capital a invertir es de 2.933.300 pesetas y se utilizan materiales, en su mayoría, de procedencia extranjera ya adquiridos.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—7.226-B.

ZAMORA

En cumplimiento de lo que previene el Decreto de 12 de septiembre de 1939, a la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se somete a información pública la siguiente solicitud:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Electrificación de Fuente el Carnero.

Presupuesto: 237.464,15 pesetas.

Materiales de procedencia nacional.

Propietarios afectados por la servidumbre forzosa de paso de corriente:

Línea a Fuente el Carnero (Zamora)

Parcela número	Propietario	Cultivo	Residencia
Término municipal de Peleas de Arriba:			
1	Angel Garcia	Erial	Peleas.
2	Arroyo	—	—
3	Bienvenido Fernández	Era	Peleas.
4	Camino	—	—
5	Ctra. N-630, Gijón-Sevilla, km. 252,454	—	—
6	Sebastián Pérez	Cereal	Peleas.
7	Arroyo	—	—
8	Teodomiro Pérez	Cereal	Peleas.
9	Salustiano Martín	Cereal	Peleas.
10	Camino	—	—
11	Adriano Romero	Cereal	Peleas.
12	Angel Feltrero	Cereal	Peleas.
13	Aurelio Martín	Cereal	Peleas.
14	Camino	—	—
15	Regato	—	—
16	Fulgencio Corredera	Cereal	Peleas.
17	Constantino Pérez	Cereal	Peleas.
18	Regato	—	—
19	César de Castro	Erial	Peleas.
20	Longinos Bailón	Erial	Peleas.
21	Vicente Macías	Erial	Corrales.
22	Regato	—	—
23	José Jal	Erial	Peleas.
24	Francisco García	Cereal	Peleas.
25	Alfonso Bailón	Cereal	Peleas.
26	Hilario Martín	Cereal	Peleas.
27	Argimiro de Castro	Cereal	Peleas.
28	Francisco García	Cereal	Peleas.
29	José García Menor	Cereal	Peleas.
30	Herederos de José García Mayor	Cereal	Peleas.
31	Alejandro de Castro	Cereal	Peleas.
32	Rosario Pérez	Cereal	Peleas.
33	Constantino Bailón	Cereal	Peleas.
34	Camino	—	—
35	Florentino Pérez	Cereal	Peleas.
Término municipal de Fuente el Carnero:			
36	César Castro	Viña	Peleas.
37	Piedad Martín	Viña	Cubo del V.
38	Regato	—	—
39	José Martín	Cercal	Peleas.

Parcela número	Propietario	Cultivo	Residencia
40	José Jal	Viña	Peleas.
41	Diego García	Viña	Fuente el C.
42	Manuel Pérez	Viña	Fuente el C.
43	Andrés Pérez	Viña	Fuente el C.
44	Alejandro Pérez	Viña	Fuente el C.
45	Manuel Tomé	Cereal	Fuente el C.
46	Camino	—	—
47	Angel Barroso	Cereal	Fuente el C.
48	Manuel Tomé	Cereal y viña	Fuente el C.
49	Angela Martín	Erial	Fuente el C.
50	Alfonso Pérez	Viña	Fuente el C.
51	Diego García	Viña y cereal	Fuente el C.
52	Angel Barroso Linares	Cereal y eri.	Fuente el C.
53	Manuel Romero Alejo	Cereal	Fuente el C.
54	Camino	—	—
55	Angela Martín	Cereal	Fuente el C.
56	Guadalupe Tomé	Cereal	Fuente el C.
57	Camino	—	—
58	Angela Martín	Cereal	Fuente el C.
59	Carlos Tomé	Cereal	Fuente el C.
60	José Hernández Chicote	Cereal	Fuente el C.
61	Angela Martín	Cereal y era.	Fuente el C.
62	Regato	—	—
63	Manuel Pérez	Erial	Fuente el C.
64	Alfonso Pérez	Erial	Fuente el C.
65	Diego García	Erial	Fuente el C.

Finca número 3.—Paraje «Sopeña». Superficie total: 46 áreas 60 centiáreas. A expropiar: La totalidad. Cultivo: Prado y monte. Linderos: Norte, monte común; Sur, Hilario Díaz Bedia; Este, Hilario Díaz Bedia y herederos de Ruiz de Villa, y Oeste, monte común. Propietario: Manuel Alvaro Quijano, vecino de Mercadal. Llevador: El mismo. Número del Catastro: 414.

Finca número 4.—Paraje «Renedo». Superficie total: 28 áreas 40 centiáreas. A expropiar: La totalidad. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, Miguel Alvarez Vall e Hilario Díaz Bedia; Sur, monte común y «La Fenicia»; Este, monte común y «La Fenicia», y Oeste, Hilario Díaz Bedia. Propietarios: Antonio Arruti Fuente, Blas Fuente González, vecinos de Mercadal, y Casildo Rubio Gómez, vecino de Campuzano. Llevador: Casildo Rubio Gómez. Número del Catastro: 465.

Finca número 5.—Paraje «Renedo». Superficie total: 3 áreas. A expropiar: La mitad proindivisa. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, Este y Oeste, Hilario Díaz Bedia, y Sur, Hilario Díaz Bedia y herederos de Maria Iglesias. Propietarios: Herederos de Antonio Iglesias Guerra (Vicente Piñera Piquero y Blas Fuente Puñera, vecinos de Mercadal). Llevador: Los mismos. Número del Catastro: 470.

Finca número 6.—Paraje «Hoyo Mayor». Superficie total: 61 áreas 60 centiáreas. A expropiar: La mitad proindivisa. Cultivo: Prado y monte. Linderos: Norte, carretera; Este, Milagros y Gloria Vall; Oeste, Hilario Díaz Bedia, y Sur, Benjamín Rubio, Hilario Díaz Bedia, Diego González, Miguel Alvaro y Casildo Rubio. Propietario: Herederos de Antonio Iglesias Guerra (Vicente Piñera Piquero y Blas Fuente Piñera, vecinos de Mercadal). Llevadores: Los mismos. Número del Catastro: 472, A, B y C.

Finca número 7.—Paraje «Hoyo Mayor». Superficie total: 1 área 40 centiáreas. A expropiar: La totalidad.—Cultivo: Prado. Linderos: Norte, Este y Oeste, Hilario Díaz Bedia, y Sur, Diego González. Propietario: Benjamín Rubio Gutiérrez, vecino de Mercadal. Llevado: El mismo. Número del Catastro: 474.

Finca número 8.—Paraje «Hoyo Mayor». Superficie total: 8 áreas 80 centiáreas. A expropiar: La totalidad. Cultivo: Monte. Linderos: Norte, Diego González e Hilario Díaz Bedia; Sur, Casildo Rubio, y Este y Oeste, Hilario Díaz Bedia. Propietario: Miguel Alvarez Vall, vecino de Reocin. Llevador: El mismo. Número del Catastro: 476.

Finca número 9.—Paraje «Hoyo Mayor». Superficie total: 5 áreas 40 centiáreas. A expropiar: La totalidad. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, Hilario Díaz Bedia y Benjamín Rubio; Sur, Miguel Alvarez Vall e Hilario Díaz Bedia, y al Este y Oeste, Hilario Díaz Bedia. Propietario: Diego González López, vecino de Mercadal. Llevador: El mismo. Número del Catastro: 477 A y B.

Finca número 10.—Paraje «Hoyo Mayor». Superficie total: 6 áreas 60 centiáreas. A expropiar: La totalidad. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, Sur y Oeste, Hilario Díaz Bedia, y Este, monte común. Propietario: Benjamín Rubio Gutiérrez, vecino de Mercadal. Llevador: El mismo. Número del Catastro: 482.

Finca número 11.—Paraje «Hoyo Mayor». Superficie total: 11 áreas. A expropiar: La totalidad. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, Benjamín Rubio y Gloria Vall; Este, monte común; Oeste, Hilario Díaz Bedia, y Sur, Benjamín Rubio. Propietarios: Herederos de Antonio Iglesias Guerra (Vicente Piñera Piquero y Blas Fuente Piñera, vecinos de Mercadal). Llevadores: Los mismos. Número del Catastro: 483.

Finca número 12.—Paraje «Hoyo Mayor». Superficie total: 9 áreas 20 centiáreas. A expropiar: La totalidad. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, Sur y Oeste, Hilario Díaz Bedia, y Este, monte común. Propietario: Benjamín Rubio Gutiérrez,

Las posibles alegaciones deben hacerse por escrito duplicado ante esta Delegación de Industria, Viriato, 3, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.

Zamora, 20 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.193-B.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

CORDOBA

- 12.091. «San Antonio». Plomo. 50. Cardena, 28-8-65. 198.
 12.100. «José Jorge». Hierro. 756. Espiel. 30-8-65. 199.
 12.109. «Rosa Mari 2.ª». Cobre. 800. Pozoblanco. 31-8-65. 200.
 12.111. «Santa Cecilia». Barita. 24. Villanueva del Duque. 31-8-65. 200.
 12.113. «Luisa». Barita. 40. Villaviciosa. 1-9-65. 201.
 12.117. «Los Pajonales». Barita. 20. Belmez. 1-9-65. 201.
 12.121. «Santa María 2.ª». Barita. 30. Villaviciosa. 3-9-65. 203.
 12.122. «Mina del Coto». Plomo. 48. Fuenteovejuna. 2-9-65. 202.
 12.123. «San Francisco». Plomo. 12. Pozoblanco. 6-9-65. 205.
 12.125. «San Rafael». Plomo-Bismuto. 20. Añora. 7-9-65. 206.
 12.150. «Las dos Virtudes». Sal gema. 10. Córdoba. 3-9-65. 203.
 12.133. «Sopeton». Barita. 36. Villaviciosa. 4-9-65. 204.
 12.134. «Orejón». Barita. 50. Villaviciosa. 8-9-65. 207.
 12.137. «La Romera». Barita. 111. Belmez, Villanueva del Duque. 10-9-65. 209.

GRANADA

Provincia de Granada

- 29.588. «Yolanda». Cinabrio. 150. Mecina Bombarón. 2-9-65. 200.

Provincia de Málaga

- 6.101. «Orueta». Hierro. 12.310. Istán, Marbella y otros. 26-8-65. 195.
 6.102. «Capricho Sur». Hierro. 3.911. Ca-

sares y otro (Málaga) y San Roque y otro (Cádiz). 5-9-65. 204.

- 6.100. «Nueva Arkansas». Hierro. 89. Estepona y Marbella. 11-9-65. 208.
 6.104. «Fantasia». Hierro. 3.305. Fuengirola y Mijas. 2-9-65. 201.

LEON

- 13.356. «Femapro 6.ª». Cuarzo. 280. Valdeteja y Boñar. 10-8-65. 180.
 13.357. «Femapro 7.ª». Cuarzo. 180. Valdeteja. 10-8-65. 180.
 13.358. «Jean». Carbón. 114. Cármenes (León) y Aller (Asturias). 18-8-65. 187.
 13.362. «Maria José». Hierro. 645. San Emiliano. 24-8-65. 192.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique, por escrito, en el término de treinta días.

SANTANDER

Información pública

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, concordante del 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público para conocimiento de los interesados que por don Hilario Díaz Bedia, como explotador de Minas de Mercadal, se ha solicitado el procedimiento urgente para la expropiación de las fincas que a continuación se expresan, necesarias para la instalación de una balsa de lodos procedentes del lavadero de dichas minas.

Finca número 1.—Paraje «Sopeña». Superficie total: 4 hectáreas 57 áreas. A expropiar: 2 hectáreas 32 centiáreas. Cultivos: Prado y monte bajo. Linderos: Norte, camino o monte común; Sur, Ricardo Alvaro; Este, camino, y Oeste, herederos de Ruiz de Villa e Hilario Díaz Bedia, herederos de Bernardo Calderón. Propietario: Manuel Oruña Mijares Llevador: El mismo, vecino de Mercadal. Número del Catastro: 402, A, B y C.

Finca número 2.—Paraje «Las Mingas». Superficie total: 1 hectárea 83 áreas 60 centiáreas. A expropiar: 89 áreas 80 centiáreas. Cultivo: Prado y monte. Linderos: Norte, Hilario Díaz Bedia y Manuel Alvaro; Sur, Manuel Oruña y Ricardo Arce; Este, Manuel Oruña, Felipe Ruiz e Isidoro Iglesias, y Oeste, Hilario Díaz Bedia y herederos de Ramón Alvaro. Propietario: Herederos de Bernardo Calderón. Llevadores: Los mismos, vecinos de Mercadal. Número del Catastro: 407.

rez, vecino de Mercadal. Llevador: El mismo. Número del Catastro: 484.

Finca número 13.—Paraje «Hoyo Mayor». Superficie total: 90 áreas 40 centiáreas. A expropiar: La mitad. Cultivo: Prado y monte. Linderos: Norte, Hilario Díaz Bedia; Sur, herederos de Antonio Iglesias e Hilario Díaz Bedia; Este, Benjamín Rubio e Hilario Díaz Bedia, y Oeste, Hilario Díaz Bedia. Propietaria: Gloria Vall García, vecina de Castes. Llevador: La misma. Número del Catastro: 485 A y B. Se expropia la mitad por ser la otra mitad proindivisa del expropiante.

Finca número 14.—Paraje «Sopeña». Superficie total: 1 hectárea 77 áreas 60 centiáreas. A expropiar: La totalidad. Cultivo: Prado y monte. Linderos: Norte, Hilario Díaz Bedia; Sur, el mismo; Este, herederos de Bernardo Calderón, y Oeste, Manuel Alvaro Quijano. Propietaria: Fe Ruiz de Villa de la Sota, vecina de Torrelavega, calle Julián Ceballos, 30, segundo. Llevador: La misma. Número del Catastro, 416.

Finca número 15.—Paraje «Sopeña». Superficie total: 1 hectárea 77 áreas 60 centiáreas. A expropiar: 26 áreas 85 centiáreas. Cultivo: Incultivable. Linderos: Norte, Casildo Rubio e Hilario Díaz Bedia; Sur, Manuel Alvaro Quijano; Este, Hilario Díaz Bedia y Manuel Alvaro Quijano, y Oeste, con el resto de la finca del Ayuntamiento de la que procede dicha parcela. Propietario: El Ayuntamiento de Cartes. Llevador: El mismo. Número del Catastro: 417.

Finca número 16.—Paraje «Hoyo Mayor». Superficie total: 2 hectáreas 16 áreas 80 centiáreas. A expropiar: 22 áreas 53 centiáreas. Cultivo: Incultivable. Linderos: Norte, Sur y Oeste, Hilario Díaz Bedia, y Este, resto de la finca del Ayuntamiento de la que procede dicha parcela. Propietario: El Ayuntamiento de Cartes. Llevador: El mismo. Número del Catastro: 581.

Finca número 17.—Paraje «La Cerrada». Superficie total: 16 áreas. A expropiar: La totalidad. Cultivo: Prado. Linderos: Norte, Hilario Díaz Bedia; Sur, Fe Ruiz de Villa; Este, Hilario Díaz Bedia, y Oeste, monte comunal. Propietarios: Herederos de Ramón Alvaro Quijano. Llevador: El mismo, vecino de Mercadal. Número del Catastro: 479.

Para cumplimiento de lo que dispone el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se abre información pública, por un plazo de quince días, que los afectados pueden ser oídos en el expediente, debiendo tener en cuenta que según dispone el apartado segundo de dicho artículo, en estos casos no será procedente recurso alguno, pero los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Jefatura de Minas alegaciones a los solos efectos de subsanación de posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Santander, 17 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. D., Luis Fernández Castaño.—7.221-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Junta Administrativa de Hermúa.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Hermúa. Capital: 285.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 23 de septiembre de 1965.—El Jefe Provincial, Juan José Barrio de Vega. 7.235-B.

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Luis Parra Trujillo. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Puebla del Príncipe.

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 21 de septiembre de 1965. El Jefe provincial accidental, Ramón Alonso Vilas.—7.239-B.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Emilio Varela García. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Quinta San Payo de Muradelle, Chantada.

Capital: 134.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 20 de septiembre de 1965.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—7.169-B.

ORENSE

Instalación industrial molturadora

Peticionario: Don Leopoldo Rodríguez Rodríguez.

Objeto: Instalación de un molino maquilero de piensos en Trasmiras.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles.

Orense, 21 de septiembre de 1965.—El Jefe Provincial, Ricardo Alvarez Represa.—7.170-B.

OVIEDO

Nuevas industrias

Peticionario: Doña Florinda Menéndez Pire.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Somado-Pravia.

Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 23 de septiembre de 1965.—El Jefe provincial accidental, Francisco A. Cañal.—7.225-B.

*

Peticionario: Doña Celestina Arango Fernández.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: Carabanzo-Lena.

Capital: 21.200 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional. Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 24 de septiembre de 1965.—El Jefe provincial accidental, Francisco A. Cañal.—7.242-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Antonio Mondragón Tanoira.

Localidad de emplazamiento: Cordeiro-Ferreiros-Valga.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 20 de septiembre de 1965.—El Jefe Provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—7.165-B.

Legalización molino

Peticionario: Don Marcelino Alvarez Vizoso.

Localidad de emplazamiento: Curras-Tomiño.

Objeto de la petición: Legalizar aumento de potencia molino maquilero de piensos.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Vigo, 22 de septiembre de 1965.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—7.227-B.

SEGOVIA

Nuevas industrias

Peticionario: Antonio García Galán.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Santa María de Nieva.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 23 de septiembre de 1965.—El Jefe provincial accidental, Pedro Manuel Abellán Mula.—7.243-B.

*

Peticionario: Ignacio Pascual Pascual.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Carbonero el Mayor.

Capital: 210.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 23 de septiembre de 1965.—El Jefe provincial accidental, Pedro Manuel Abellán Mula.—7.244-B.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS
ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES
DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos Generales de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 12 de mayo de 1965 por el «Banco Español de Crédito, S. A.»:

5.062.563 acciones nominativas con el 50 por 100 de desembolso, de 250 pesetas nominales cada una, números 5.062.564 al 10.125.126, ambos inclusive.

Dichas acciones comenzarán a disfrutar de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1966, percibiendo íntegramente los dividendos que se satisfagan a las demás acciones por el ejercicio que comienza en dicha fecha.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 septiembre 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—7.374-7.

BANCO DE ESPAÑA

BURGOS

Relación de los saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores de esta Sucursal incursos en presunción de abandono, que de no ser reclamados se entregarán al Estado, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928:

Cuentas corrientes: Adrián Cerro del Cerro, 186,84.—Eusebio Miguel y Teresa Andrés, 135,80.—Depósitos de valores: Toribio Salz Diez y Aquilina Quintana Quintana, indistintamente, Interior 4 por 100, 800 Restituto López Fernández y Joaquina Hernanz Moreno, indistintamente, amortizable 4 por 100, e/15/11/1951, 4.500.

Burgos, 15 de septiembre de 1965.—El Secretario, Antonio de Quevedo.—5.942-C.

SAN SEBASTIAN

Extraviado resguardo de depósito transmisible, número 50.302, de 4.500 pesetas nominales, en cédulas Banco Hipotecario 4,50 por 100, serie A, a nombre de Comunidad de Religiosos Concepcionistas Descalzas, del barrio de Loyola, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián, 17 de septiembre de 1965. El Secretario, R. Muñoz.—7.199-6.

ZAMORA

Saldos de cuenta corriente incursos en presunción de abandono, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publican para conocimiento de los interesados o de sus derechohabientes:

Julio García Carreta, 215.

Depósitos de valores:

Perpetua Interior, 4 por 100: Basilia Feroso Palmero, usufructuaria, y Quiteria, Teresa y Gregorio Feroso Palmero, nudopropietarios, 14.000.

Zamora, 21 de septiembre de 1965.—El Secretario, E. Crespo.—5.929-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguardos números 419.570, correspondiente al depósito 890.558, de 44 acciones Cía. Metropolitan de Madrid, y 419.347, correspondiente al depósito 889.133, de 26 acciones Compañía Telefónica Nacional de España, se expedirá duplicados de los mismos si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—5.922-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	44.472.410,07	Capital	5.000.000,00
Valores	472.022.261,75	Reservas patrimoniales	18.500.000,00
Inmuebles	162.086.023,34	Reservas técnicas	748.529.528,58
Préstamos hipotecarios	3.179.936,51	Fondo para relaciones humanas	351.260,00
Anticipos sobre títulos	26.961.625,30	Delegaciones y Agencias	4.196.484,86
Recibos vencidos pendientes de cobro	3.242.753,70	Compañías aseguradoras.—Primas a ceder	6.602.431,60
Comisiones descontadas	42.719.747,66	Obligaciones vencidas	791.202,86
Delegaciones y Agencias	28.868.759,90	Acreedores diversos	6.552.147,69
Compañías aseguradoras.—Percepciones pendientes.	530.855,85	Remanente ejercicio 1964	4.254.466,64
Deudores diversos	6.853.822,15	Nominales.—Depositantes	4.990.500,00
Mobiliario Central y Delegaciones	1,00		
Material.—Equipos «Bull»	3.539.325,00		
Dividendos	300.000,00		
Nominales.—Depósito en custodia	4.990.500,00		
Total Activo	799.768.022,23	Total Pasivo	799.768.022,23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Títulos y siniestros liquidados	58.317.325,29	Fondo de capitalización (ejerc. ant.)	585.124.789,07
Fondo de capitalización (al 31-12-64)	727.451.475,21	Títulos ptes. liquidación (ejerc. ant.)	8.830.672,46
Títulos pendientes de liquidación (al 31-12-64)	12.303.323,72	Reserva para beneficio susc. (ejerc. ant.)	5.741.707,07
Reserva para beneficio suscriptores (al 31-12-64)	5.370.983,36	Reserva reguladora desviaciones por sorteo (ejercicio anterior)	1.094.183,33
Reserva reguladora desviaciones por sorteo (al 31-12-64)	1.094.183,33	Cuota del ejercicio	345.964.970,03
Primas a nuestro cargo de seguros concertados	24.189.116,90	Seguros concertados	4.121.156,57
Gastos del ejercicio	119.881.648,64	Compañías aseguradoras.—Indemnizaciones siniestros	2.775.170,75
Relaciones humanas	1.000.000,00	Productos de los fondos invertidos	27.234.765,30
Impuestos varios	18.792.123,70	Remanente ejercicio 1963	54.227,39
Comisiones descontadas	14.131.672,94	Impuestos retenidos	7.428.230,55
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios valores mobiliarios	115.336,41		
Amortizaciones y regularizaciones	1.468.216,38		
Remanente del ejercicio	4.254.466,64		
Total Debe	988.369.872,52	Total Haber	988.369.872,52

5.948-C.

ESPAÑA, S. A., COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

M A D R I D

Balance de situación (resumido) al 31 de diciembre de 1964.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
3. Caja		859.900,—	1. Capital social		5.000.000,—
4. Bancos		58.335.062,—	4. Reservas patrimoniales		14.150.000,—
5. Valores mobiliarios		413.924.495,—	5-8. Reservas técnicas legales		646.149.125,—
6. Inmuebles		149.187.797,—	10. Provisiones		26.225.687,—
7. Préstamos hipotecarios		10.700.000,—	12-13. Reaseguro cedido:		
8. Anticipos sobre pólizas		48.442.383,—	Depósitos de los aceptantes	87.000.111,—	
9. Usufructos y nudas propiedades		158.479,—	Saldos pasivos en efectivo	2.511.243,—	
10. Delegaciones y Agencias		5.129.700,—			89.511.354,—
11. Recibos de primas pendientes de cobro		14.958.569,—	14. Delegaciones y Agencias		3.344.833,—
13-14. Reaseguro aceptado:			16. Acreedores diversos		17.389.126,—
Depósitos en poder de los cedentes	3.922.224,—		17. Pérdidas y Ganancias		1.794.405,—
Saldos activos en efectivo	82.363,—		18. Cuentas de valores nominales		168.000,—
		4.004.587,—			
15-18. Reaseguro cedido:					
Reservas a cargo de los reaseguradores:					
Matemáticas	85.080.155,—				
Riegos en curso	1.919.956,—				
Siniestros pendientes de liquidación	497.463,—				
Saldos activos en efectivo	1.952.745,—				
		89.450.319,—			
19. Deudores diversos		5.314.027,—			
20. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		3.088.550,—			
22. Fianzas		10.562,—			
25. Mobiliario e instalación		100,—			
29. Cuentas de valores nominales		168.000,—			
		803.732.530,—			
Pesetas			Pesetas		803.732.530,—

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias (resumida) al 31 de diciembre de 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Excedente del año anterior		234.888,—
Ramo de Automóviles	441.365,89		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Otros Ramos	115.492,09		Ramo de Vida	1.426.639,41	
		556.857,98	Ramo de Accidentes Personales	627.963,37	
Saldo acreedor:			Ramo de Incendios	61.772,20	2.116.374,98
Remanente del ejercicio anterior	234.888,—				
Del ejercicio actual	1.559.517,—				
		1.794.405,—			
Pesetas		2.351.262,98	Pesetas		2.351.262,98
5.959-C.					

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

M A D R I D

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de septiembre de 1965, ante el Notario de Madrid, don José Luis Díez Pastor:

T-O-J F-V-N N-Y-CH Y-U-C
Z-I-J A-P-E S-Z-A CH-E-F

5.947-C.

CEFERINO RODRIGUEZ E HIJOS, S. A.

CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1965, a las dieciséis horas, en su domicilio social, paseo de la Estación, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964-65.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1965-66.

4.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 24 de septiembre de 1965.—El Consejo de Administración.—1.645-D.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupones de obligaciones

A partir del día 1 de octubre próximo se hará efectivo el cupón número 1 de las obligaciones simples, quinta serie, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal 31,629 Ptas.
Impuesto 0,379 »

Líquido 31,250 Ptas.

Asimismo, y a partir del día 15 de octubre próximo, será satisfecho el cupón número 24 de las obligaciones hipotecarias, primera serie, de esta Sociedad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nominal 16,25 Ptas.
Impuesto 3,90 »

Líquido 12,35 Ptas.

Los pagos de los expresados cupones se efectuarán en todas las sucursales y agen-

cias de las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 18 de septiembre de 1965.—El Consejo de Administración.—5.905-C.

UNION COMERCIAL DE GRANDES MARCAS, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: C. Diputación, 161, bajos

Se convoca, al amparo del artículo 18 de los Estatutos sociales, a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, para tratar de los asuntos que se indican en la siguiente orden del día:

1. Renovación parcial del Consejo de Administración de la Compañía.

2. Renovación a favor de la Sociedad de la concesión de la explotación del sistema de promoción de ventas por cupones propiedad de don Vicente Lafarga Baquer.

Dicha Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece treinta horas del día 25 del mes de octubre de 1965, en el domicilio social de la Compañía, y en segunda convocatoria, a las veinticuatro horas de la primera, en el propio domicilio social.

Los señores accionistas para concurrir a la Junta que se convoca deberán cum-

plir lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales, depositando las acciones en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria.

Barcelona, 20 de septiembre de 1965.—
El Presidente del Consejo de Administración.—5.937-C.

**FOMENTO DE OBRAS
Y
CONSTRUCCIONES, S. A.**

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos Banca Más Sarda y Banco de Santander, de Barcelona, y por el Banco de Santander, de Madrid,

se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad, a partir de sus vencimientos de 30 de septiembre y 1 de octubre próximos.

Barcelona, 23 de septiembre de 1965.—
Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Jorge de Roselló Setún.—7.272-5.

MUTUA SABADELLENSE DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DE ENFERMEDADES

Seguro de Accidentes del Trabajo

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:					
1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		22.893.978,55	1. Reservas técnicas del ejercicio anterior		6.743.265,28
Indemnizaciones por incapacidad permanente o muerte ...	5.449.786,00		Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación... ..	6.743.265,28	
Idem por incapacidad temporal... ..	11.805.735,27		2. Primas emitidas en el ejercicio		32.474.181,76
Idem por lesión definitiva... ..	281.300,00		3. Sobreprima de enfermedades profesionales		340.055,80
Gastos por asistencia	2.126.396,25		4. Recargos		884,23
Personal médico y sanitario	1.949.582,59		5. Derechos de registro sobre primas emitidas		1.012.906,41
Fondo compensador Seguro Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales	1.234.973,64		6. Productos de los fondos invertidos		430.591,76
Gastos de sepelio	46.204,80		7. Beneficios de realizaciones y cambios		33.124,75
2. Gastos generales		1.989.369,20	Reaseguro cedido:		
Sueldos y cargas sociales personal	1.450.528,96		8. Sumas reintegradas por siniestros		1.673.010,25
Otros gastos	538.840,24		9. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores		691.101,21
3. Contribuciones e impuestos		85.070,35	Para siniestros pendientes de liquidación	691.101,21	
4. Reservas técnicas del presente ejercicio		10.451.470,87	Riesgos extraordinarios:		
Para siniestros y gastos para su arreglo pendiente de liquidación	10.451.470,87		10. Consorcio Compensación de Seguros		215.218,23
5. Primas cedidas		2.046.069,86	11. Gastos reintegrados por los aseguradores		306.882,27
Reaseguro cedido:					
6. Reservas técnicas del ejercicio anterior		337.949,93			
Para siniestros pendientes de liquidación	337.949,93				
Riesgos extraordinarios:					
7. Consorcio Compensación de Seguros		215.218,23			
8. Saldo acreedor del ejercicio		5.902.094,96			
		43.921.221,95			43.921.221,95

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja		18.873,71	I. Reservas patrimoniales		12.100.169,49
II. Bancos		16.553.945,73	Estatutarias (Fondo de Reserva)	7.525.520,49	
III. Recibos de primas pendientes de cobro		6.864.685,01	Fondo Regl. Garantía	4.574.649,00	
VI. Valores mobiliarios		4.574.649,00	II. Reservas técnicas legales		10.451.470,87
V. Reaseguro cedido		1.650.496,81	III. Acreedores diversos		1.415.279,84
VI. Rentas e intereses vencidos pendientes cobro		83.913,90	IV. Pérdidas y ganancias		5.902.094,96
VII. Fondo de fluctuación de valores		122.451,00			
Total		29.869.015,16	Total		29.869.015,16
1.617-D.					

ADMINISTRACION

VENTA Y CALLER

Trafalgar 29 Tel 257 07 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol, 1

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)